

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación" en el Portal de Transparencia de la entidad, y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad	Municipalidad Distrital de Breña
Periodo de Seguimiento	1 de agosto de 2022 al 30 de setiembre de 2022

INFORME N.°	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N.° DE REC	RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS A CARGO DE LA ENTIDAD	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2022-2-2151	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	1	Al Titular de la Entidad: Realice las acciones tendentes a fin que, el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Breña comprendidos en los hechos irregulares: i) "los pagos por conceptos de multas que realice el centro educativo particular La Salle, de los días 9 y 11 de marzo de 2019, por S/ 50 281,80 no fueron registrados en los partes diarios de recaudación, siendo utilizados para cubrir faltantes de dinero en efectivo de los días 7 y 8 de marzo de 2019" y; ii) "Los Partes Diarios del día 24 de febrero de 2020, adjuntan un depósito de cheque por el importe de S/ 31 829,00, el cual no correspondía a la recaudación, por tratarse de una devolución realizada por la empresa R&N EMPRESARIAL SRL.", del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	El OCI mediante el Oficio N° 085-2022-OCI/MDB de 31 de agosto de 2022, remitió al Alcalde el Informe N° 009-2022-2-2151-SCE, incluyendo sus apéndices, en trescientos treinta y cuatro (334) folios para fines de su competencia funcional. Que el Gerente Municipal, disponga las medidas correctivas del caso informando al Alcalde con copia al OCI.	Pendiente
009-2022-2-2151	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	2	Al Procurador Público Especializado en Delitos de Corrupción: Iniciar las acciones penales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de la irregularidad n.° 1 del Informe de Control Específico con la finalidad que se determinen las responsabilidades que correspondan.	El OCI mediante el Oficio N° 085-2022-OCI/MDB de 31 de agosto de 2022, remitió al Alcalde el Informe N° 009-2022-2-2151-SCE, incluyendo sus apéndices, en trescientos treinta y cuatro (334) folios para fines de su competencia funcional. Que el Gerente Municipal, disponga las medidas correctivas del caso informando al Alcalde con copia al OCI.	Pendiente



**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación" en el Portal de Transparencia de la entidad, y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad	Municipalidad Distrital de Breña
Periodo de Seguimiento	1 de agosto de 2022 al 30 de setiembre de 2022

INFORME N.º	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N.º DE REC	RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS A CARGO DE LA ENTIDAD	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2021-2-2151	Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad	1	Al titular de la Entidad: Realice las acciones tendentes a fin que, el órgano competente efectúa el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Breña comprendidos en la contratación de un locador de servicios para asesorar en el mantenimiento de la infraestructura y la gestión municipal, sin habilitación en colegio profesional, sin experiencia ni formación académica necesario para orientar en dichos temas y cuyos entregables no cuentas con sustento que acredite que los servicios fueron prestados en forma real y efectiva, lo que ocasiona un pago sin sustento de S/ 232 500,00 de acuerdo a las normas que regulan la materia.	<p>El OCI mediante el Oficio N° 083-2022-OCI/MDB de 23 de agosto de 2022, remitió al Alcalde el Estado de Avance del Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones derivadas de los Informes resultantes de los Servicios de Control Posterior del periodo de evaluación de 1 de junio al 31 de julio de 2022.</p> <p>Mediante el Oficio N° 096-2021-OCI/MDB de 23 de noviembre de 2021, se remitió al Titular de la Entidad el Informe de Control Especifico N° 012-2021-2-2151, incluyendo sus apéndices en novecientos veinte y nueve (929) folios para fines de su competencia funcional.</p> <p>Sin embargo, durante el periodo de evaluación del 1 de junio al 31 de julio de 2022, el Responsable del Monitoreo del Proceso de Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones, no ha alcanzado a este Órgano de Control Institucional, avance de la Implementación de la Recomendación, encontrándose en situación de "Pendiente".</p> <p>Que el Gerente Municipal, disponga las medidas correctivas del caso informando al Alcalde con copia al OCI.</p>	Pendiente
012-2021-2-2151	Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad	2	Al Concejo Municipal: Poner en conocimiento el presente Informe de Control Especifico, a fin que disponga el inicio de las acciones que correspondan.	<p>El OCI mediante el Oficio N° 083-2022-OCI/MDB de 23 de agosto de 2022, remitió al Alcalde el Estado de Avance del Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones derivadas de los Informes resultantes de los Servicios de Control Posterior del periodo de evaluación de 1 de junio al 31 de julio de 2022.</p> <p>Mediante el Oficio N° 096-2021-OCI/MDB de 23 de noviembre de 2021, se remitió al Titular de la Entidad el Informe de Control Especifico N° 012-2021-2-2151 incluyendo sus apéndices en novecientos veinte y nueve (929) folios para fines de su competencia funcional.</p>	Pendiente

